



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

1

Bogotá, D.C, 1de septiembre del 2014

**LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS BECAS Y ESTÍMULOS A ESTUDIANTES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
SEDE CENTRAL**

JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA S.J
Rector

Rectoría



INDICE

- I. Antecedentes y Justificación del Programa
- II. Modalidades de Becas
 1. Becas Excelencia Académica
 - 1.1. Beca Bachiller Destacado
 - 1.2. Beca Acodesi Fe y Alegría
 - 1.3. Beca Concurso de Ortografía
 - 1.4. Beca Semestral
 - 1.5. Beca Orden al Mérito Javeriano
 - 1.6. Estímulo Tesis Laureada
 2. Becas Fondo de la Rectoría
 3. Becas de Fondos Externos
 - 3.1. Convenios de Colaboración
 - 3.2. Donaciones
 4. Divulgación del Programa

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La Pontificia Universidad Javeriana, en desarrollo de su Misión y Proyecto Educativo y del fortalecimiento de la Comunidad Universitaria ha venido estableciendo diferentes modalidades de becas, apoyos y estímulos para sus estudiantes.

En primer lugar, con el propósito de atraer y mantener estudiantes de altísimas calidades académicas, y, la posibilidad de influir positivamente en el desarrollo de profesionales íntegros altamente calificados, ha considerado indispensable el establecimiento de estímulos y de becas que reconozcan los méritos de aquellos estudiantes que se destacan de manera especial en lo académico y en la práctica de los valores que se consideran conforman la "Identidad Javeriana".

Por otra parte, la Universidad reconoce como un factor importante que restringe el acceso a la educación superior y aumenta significativamente los índices de deserción estudiantil, la dificultad económica que enfrenta un número muy representativo de estudiantes, con capacidad académica comprobada, situación que no les permite asumir la totalidad o parte de los costos de sus estudios superiores.

Para atender las necesidades descritas, evitar la dispersión de esfuerzos y recursos, y asegurar una apropiada difusión del programa de ayudas y estímulos, a través de este documento se propone la estructuración de unas directrices generales de becas y reconocimientos que recoja una descripción general de las diferentes modalidades de ayuda y estímulos que la Universidad ofrece, los criterios generales de asignación, aplicación y seguimiento, así como, los mecanismos que permitan su implementación.

Rectoría

